

Elección de representantes invitados para representar al personal de asignatura de Biología.

Planilla González-Cruz

Sobre los Profesores de Asignatura.

Berenyce González Marín

Es Bióloga egresada de la Facultad de Ciencias. Maestra en Ciencias Biológicas y Doctora en Ciencias por el Posgrado en Ciencias Biológicas de la UNAM.

Tiene 6 años impartiendo la materia obligatoria de Biología de Animales III y 1 año en Genética I, como Profesora de Asignatura B.

Hugo Iván Cruz Rosas

Es Biólogo egresado de la Facultad de Ciencias. Maestro en Ciencias Biológicas y Doctor en Ciencias, UNAM.

Tiene 11 años impartiendo la materia obligatoria de Biología de Animales II como Profesor de Asignatura B.

PLAN DE TRABAJO

Propuesta

1. Reconocer la importancia de la figura de los Profesores y las Profesoras de Asignatura como mayoría en la planilla académica de la Facultad de Ciencias.

Los Profesores y las Profesoras de Asignatura como mayoría en la planta académica, deberían poder incorporarse con **voz** y **voto**: a) al Consejo Técnico y a las comisiones dictaminadoras que intervienen en el b) ingreso y c) promoción del personal académico de asignatura de la Facultad de Ciencias.

Proponemos que:

a) Los Profesores y las Profesoras de Asignatura sean electos para participar activamente en cuestiones académicas, que el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias realiza periódicamente con **voz** y **voto** y no solo como *invitados*.

b) Un Profesor o Profesora de Asignatura de cada área del conocimiento sea electo para incorporarse como miembro en las comisiones de asignación de cursos en cada periodo escolar.

c) Un Profesor o Profesora de Asignatura de cada área del conocimiento se **incorpore** en la **comisión dictaminadora** que participan en la revisión y aprobación de los **concursos de oposición** de cada área del conocimiento respectiva. Así como de las **promociones académicas**.

2. Plantear equivalencias en los lineamientos para la asignación de cursos para los profesores y las profesoras de asignatura (especialmente con la incorporación del nuevo plan de estudios), así como para las promociones de categoría de Profesor de Asignatura A hacia la categoría B.

Los Profesores o Profesoras de Asignatura tienen como principal objetivo **actividades de docencia**. Por lo tanto, no todos los profesores de asignatura pueden llevar a cabo actividades de Investigación que deriven en:

- a) Publicación de productos de investigación (artículos científicos).
- b) Dirección de tesis, estancias de investigación o servicio social.
- c) Presentaciones en Congresos nacionales o internacionales.

Se propone que estas actividades consideradas como elementos de selección puedan ser equivalentes por las siguientes:

- a) Propuestas didácticas para en el enriquecimiento académico de los estudiantes (sitos web, recursos didácticos, etc).
- b) Promoción de la divulgación de la ciencia de cada área del conocimiento a la que el interesado dese incorporarse a través de la publicación de productos o participación en actividades de divulgación científica.
- c) Cursos de capacitación docente.
- d) Cursos de actualización de cada área del conocimiento
- e) Participación con carga horaria en brindar asesorías a los estudiantes rezagados de alguna materia del área del conocimiento del Profesor.
- f) Participación en la aplicación de exámenes extraordinarios de alguna materia del área del conocimiento del Profesor.

3. Proporcionar claridad en el proceso de selección y asignación de cursos de los Profesores y las Profesoras de Asignatura a través de:

- a) El mantenimiento de las plataformas virtuales de la Facultad de Ciencias en las cuales se indique de manera clara y precisa los requisitos para ingresar como Profesor o Profesora de Asignatura de cada área del conocimiento, especialmente cuando se incorpore el Nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias.
- b) En caso de que algún candidato o candidata que dese incorporarse como Profesor o Profesora de Asignatura de alguna materia no sea seleccionado o seleccionada, tenga derecho a conocer los motivos de su rechazo a través de un documento escrito si es que el candidato lo solicita, con la finalidad de generar transparencia en el proceso de selección y asignación de cursos.

4. Mantener informados a los Profesores y las Profesoras de Asignatura acerca de los logros que se obtengan a favor de nosotros y en general de las condiciones de trabajo para que puedan tener un mayor conocimiento y participación. A través de la creación de páginas o un folleto digital el cual pueda ser consultada libremente a través de la página virtual de la Facultad de Ciencias por cada académico.

5. Dignificar la labor académica que realizan los Profesores y las Profesoras de Asignatura.

6. Generar espacios seguros donde los los Profesores y las Profesoras de Asignatura, puedan entablar diálogos, críticas constructivas, acerca de sus condiciones laborales.